

En el caso de familias numerosas o unidades familiares en los que convivan ascendientes, el límite de 2,5 veces el Salario Mínimo Interprofesional, se multiplicará, según el número de hijos o ascendientes por coeficiente corrector que el Decreto 413/90 detalla.

Jaén, 2 de marzo de 1995.- El Delegado, Manuel Fernández Rascón.

RESOLUCION de 2 de marzo de 1995, de la Delegación Provincial de Jaén, sobre apertura del plazo de presentación de solicitudes para la adjudicación de viviendas de promoción pública (J-93-010/V).

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto 413/90 de 26 de diciembre, se hace pública la apertura del plazo de presentación de solicitudes para la adjudicación de 60 viviendas de Promoción Pública en Jaén, construidas al amparo del expediente J-90-010/V.

Las viviendas a adjudicar en régimen de Alquiler se encuentran situadas en Polígono del Valle, en Jaén, y sus características son las siguientes:

Tipo Vvda.	Núm. Vvdas.	Sup. Util	Núm. Dormitorios
1-D	5	41,26 m ²	1
2-D	18	52,09 m ²	2
3-D	25	61,85 m ²	3
3-DMV	2	61,05 m ²	3
4-D	10	74,40 m ²	4

Las solicitudes han de presentarse en el Ayuntamiento de Jaén en el plazo de dos meses, a contar desde la fecha de publicación de este anuncio en el BOJA, utilizando el impreso oficial, que se facilitará en el mencionado Ayuntamiento.

En ningún caso podrá adjudicarse una vivienda de Promoción Pública a los peticionarios que tengan ingresos superiores a 2,5 veces el Salario Mínimo Interprofesional, tal como establece el artículo 7 del Decreto 413/90.

En el caso de familias numerosas o unidades familiares en los que convivan ascendientes, el límite de 2,5 veces el Salario Mínimo Interprofesional, se multiplicará, según el número de hijos o ascendientes por coeficiente corrector que el Decreto 413/90 detalla.

Jaén, 2 de marzo de 1995.- El Delegado, Manuel Fernández Rascón.

RESOLUCION de 2 de marzo de 1995, de la Delegación Provincial de Jaén, sobre apertura del plazo de presentación de solicitudes para la adjudicación de viviendas de promoción pública. (J-91-010/V).

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto 413/90 de 26 de diciembre, se hace pública la apertura del plazo de presentación de solicitudes para la adjudicación de 49 viviendas de Promoción Pública en Guarromán (Jaén), construidas al amparo del expediente J-91-010/V.

Las viviendas a adjudicar en régimen de Alquiler se encuentran situadas en Carretera de Linares, en Guarromán (Jaén), y sus características son las siguientes:

Tipo Vvda.	Núm. Vvdas.	Sup. Util	Núm. Dormitorios
1-D	5	38,37 m ²	1
2-D	14	50,99 m ²	2

Tipo Vvda.	Núm. Vvdas.	Sup. Util	Núm. Dormitorios
3-D	24	61,99 m ²	3
3-DMV	1	66,11 m ²	3
4-D	5	72,05 m ²	4

Las solicitudes han de presentarse en el Ayuntamiento de Guarromán (Jaén), en el plazo de dos meses, a contar desde la fecha de publicación de este anuncio en el BOJA, utilizando el impreso oficial, que se facilitará en el mencionado Ayuntamiento.

En ningún caso podrá adjudicarse una vivienda de Promoción Pública a los peticionarios que tengan ingresos superiores a 2,5 veces el Salario Mínimo Interprofesional, tal como establece el artículo 7 del Decreto 413/90.

En el caso de familias numerosas o unidades familiares en las que convivan ascendientes, el límite de 2,5 veces el Salario Mínimo Interprofesional, se multiplicará, según el número de hijos o ascendientes por coeficiente corrector que el Decreto 413/90 detalla.

Jaén, 2 de marzo de 1995.- El Delegado, Manuel Fernández Rascón.

RESOLUCION de 2 de marzo de 1995, de la Delegación Provincial de Jaén, sobre apertura del plazo de presentación de solicitudes para la adjudicación de viviendas de promoción pública. (J-93-080/V).

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto 413/90 de 26 de diciembre, se hace pública la apertura del plazo de presentación de solicitudes para la adjudicación de 17 viviendas de Promoción Pública en Jaén, construidas al amparo del expediente J-93-080/V.

Las viviendas a adjudicar en régimen de Alquiler se encuentran situadas en C/ Betania, en Jaén, y sus características son las siguientes:

Tipo Vvda.	Núm. Vvdas.	Sup. Util	Núm. Dormitorios
1-D	2	44,49 m ²	1
2-D	6	50,98 m ²	2
3-D	7	60,40 m ²	3
4-D	2	71,17 m ²	4

Las solicitudes han de presentarse en el Ayuntamiento de Jaén en el plazo de dos meses, a contar desde la fecha de publicación de este anuncio en el BOJA, utilizando el impreso oficial, que se facilitará en el mencionado Ayuntamiento.

En ningún caso podrá adjudicarse una vivienda de Promoción Pública a los peticionarios que tengan ingresos superiores a 2,5 veces el Salario Mínimo Interprofesional, tal como establece el artículo 7 del Decreto 413/90.

En el caso de familias numerosas o unidades familiares en las que convivan ascendientes, el límite de 2,5 veces el Salario Mínimo Interprofesional, se multiplicará, según el número de hijos o ascendientes por coeficiente corrector que el Decreto 413/90 detalla.

Jaén, 2 de marzo de 1995.- El Delegado, Manuel Fernández Rascón.

RESOLUCION de 8 de marzo de 1995, de la Delegación Provincial de Córdoba, por la que se señala fecha para el levantamiento de Actas Previas a la Ocupación en Expediente de Expropiación Forzosa de la obra que se cita. (JA-2-CO-161).

Con fecha 27.12.94, la Dirección General de Carreteras ha resuelto la iniciación del Expediente de Expropiación Forzosa para la ejecución de la obra clave: JA-2-CO-161. «Acondicionamiento de la C.P. 214. Tramo: Palma del Río - Fuente Palmera», considerándose de aplicación el art. 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, al haberse declarado de urgencia por el Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía en su sesión del día 21.2.95.

En consecuencia esta Delegación ha resuelto convocar a los titulares de derechos que figuran en la relación que se une como anexo a esta Resolución, para que comparezcan en el Ayuntamiento respectivo en el día y hora que se indica, al objeto de proceder al levantamiento de las Actas Previas a la Ocupación de las fincas afectadas y trasladarse posteriormente al terreno si fuese necesario.

A dicho acto deberán acudir los afectados personalmente o a través de su representante legal y aportando las escrituras de propiedad y el último recibo de la Contribución, pudiendo hacerse acompañar, si lo estima oportuno y a su costa, de su Perito o de un Notario.

Según el art. 56.2 del Reglamento de 26 de abril de 1957, los interesados así como las personas que con derechos e intereses económicos directos sobre los bienes afectados se hayan podido omitir en la relación adjunta, podrán formular por escrito ante esta Delegación hasta el día señalado para el levantamiento de Acta Previa, alegaciones a los efectos sólo de subsanar posibles errores u omisiones, pudiendo examinar el plano parcelario y demás documentación en la Delegación Provincial de la Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Andalucía.

Córdoba, 8 de marzo de 1995.- El Delegado, Luis Moreno Castro.

EXPEDIENTE DE EXPROPIACION FORZOSA 2-CO-161

LEVANTAMIENTO DE ACTAS PREVIAS A LA OCUPACION.

TERMINO MUNICIPAL DE PALMA DEL RIO.

FINCA Nº	PROPIETARIOS DOMICILIO	CLASE TERRENO	SUPERFICIE M2.	DIA HORA
1	D. JOSE LUIS CORREDERA LUGO PALMA DEL RIO	REGADIO	1.050	27-3-95 11,00
2	D. ANTONIO LEON SANCHEZ C/ Diputación, 17 PALMA DEL RIO	REGADIO	750	"
3	D. LUIS JIMENEZ CABELLO PALMA DEL RIO	NARANJO	450	"
4	D. LUIS JIMENEZ CABELLO PALMA DEL RIO	REGADIO	4.800	"
5	D. JOSE SANCHEZ PEREZ C/ Ancha, 53 PALMA DEL RIO	TIERRA CALMA	560	"
6	D. DIEGO RUIZ PUIG C/ Nogal, PALMA DEL RIO	TIERRA CALMA	30	"
7	POLIGONO INDUSTRIAL PALMA DEL RIO	TIERRA CALMA	260	"
8	AYUNTAMIENTO DE PALMA DEL RIO	TIERRA CALMA	285	"
9	D. JOSE MARIA TEJADA GALVEZ C/ Ancha, 26 PALMA DEL RIO	TIERRA CALMA	210	27-3-95 12,00
10	DE PILAR MARTINEZ CALVO DE LEON. SEVILLA	TIERRA CALMA	9.100	27-3-95 12,00
11	D. JOSE PRIETO GARCIA C/ Belén, 24 PALMA DEL RIO	TIERRA CALMA	1.960	"
12	D. JOSE PRIETO GARCIA C/ Belén, 24 PALMA DEL RIO	TIERRA CALMA	970	"

EXPEDIENTE DE EXPROPIACION FORZOSA 2-CO-161
LEVANTAMIENTO DE ACTAS PREVIAS A LA OCUPACION.
TERMINO MUNICIPAL DE PALMA DEL RIO

FINCA Nº	PROPIETARIOS DOMICILIO	CLASE TERRENO	SUPERFICIE M2.	DIA HORA
13	D. FLOREAL OLMO DIAZ C/ Moreno Torroba, 33 PALMA DEL RIO	TIERRA CALMA	870	"
14	D. MANUEL JIMENEZ PALMA DEL RIO	TIERRA CALMA	570	"
15	D. JOSE GARCIA QUINTANA PALMA DEL RIO	TIERRA CALMA	1.045	"
16	D. ANTONIO LOPEZ VIDAL C/ Santa Ana, 28 PALMA DEL RIO	TIERRA CALMA	2.710	"
17	D. ANTONIO LOPEZ VIDAL C/ Santa Ana, 28 PALMA DEL RIO	TIERRA CALMA	1.170	"
18	PARCELACION PALMA DEL RIO	TIERRA CALMA	280	28-3-95 11,00
19	DE CARMEN ZAMORA FUENTE C/ Caepillo, PALMA DEL RIO	TIERRA CALMA	72	28-3-95 11,00
20	HERNANDES LOPEZ ORTEGA PALMA DEL RIO	TIERRA CALMA	540	"
21	D. JUAN ZAMORA FUENTE C/ Huerto, PALMA DEL RIO	TIERRA CALMA	650	"
22	D. MANUEL ZAMORA BAILADOR C/ Ancha, 50 PALMA DEL RIO	TIERRA CALMA	930	"
23	D. PEDRO SILLERO GALVEZ C/ Ancha, 51 PALMA DEL RIO	TIERRA CALMA	685	"
24	D. ANTONIO GAVER BAILADOR PALMA DEL RIO	TIERRA CALMA	450	"
24-A	D. RAFAEL ZAMORA BAILADOR C/ Luciano, PALMA DEL RIO	TIERRA CALMA	140	"
25	VDA. DE JULIAN CUARTEL DE LA GUARDIA CIVIL PALMA DEL RIO	TIERRA CALMA	525	28-3-95 12,00
26	D. CUSTODIO DIAZ C/ Ziguera PALMA DEL RIO	TIERRA CALMA	696	"
27	D. JOSE RUIZ RUIZ C/ S. Sebastián, 2 PALMA DEL RIO	TIERRA CALMA	830	"
28	D. JUAN OLMO PEREZ C/ Belén, 26 PALMA DEL RIO	TIERRA CALMA	10	28-3-95 12,00
29	D. JOSE MA MONGALVEZ BECERRIL C/ Ancha, 16 PALMA DEL RIO	TIERRA CALMA	2.598	"
30	DE JOSEFA OLMO PEREZ C/ Velez de Guevara, 6 PALMA DEL RIO	TIERRA CALMA	690	"
31	D. JUAN FERNANDEZ ORTEGA PALMA DEL RIO	TIERRA CALMA	2.685	"
32	D. PEDRO OLMO PEREZ C/ V. de Guevara, 6 PALMA DEL RIO	TIERRA CALMA	138	"
33	D. FRANCISCO OLMO PEREZ C/ Duque de Rivas, PALMA DEL RIO	TIERRA CALMA	20	30-3-95 11,00
34	D. JUAN FUENTE ORTEGA PALMA DEL RIO	TIERRA CALMA	142	"
35	DE ANA ZAMORA FUENTE C/ Zuñuaga PALMA DEL RIO	TIERRA CALMA	125	"
36	D. FRANCISCO CUERVAS LEON C/ Seat, PALMA DEL RIO	TIERRA CALMA	2.041	"
37	DESCONOCIDO PALMA DEL RIO	TIERRA CALMA	180	"
38	D. FRANCISCO MORENO PALMA DEL RIO	TIERRA CALMA	710	30/3/95 11,00

EXPEDIENTE DE EXPROPIACION FORZOSA E-CO-161
LEVANTAMIENTO DE ACTAS PREVIAS A LA OCUPACION.
TERMINO MUNICIPAL DE PALMA DEL RIO.

FINCA Nº	PROPIETARIOS DOMICILIO	CLASE TERRENO	SUPERFICIE M2.	DIA HORA
39	DESCONOCIDO PALMA DEL RIO	TIERRA CALMA	1.440	"
40 Y 40.1	D. RAMON ROS SANCHEZ Y HNOS. ROS JIMENEZ. C/ Ancha, 26. PALMA DEL RIO	REGADIO	4.257	30/3/95 12,00
41	D. JOSE HERNANDEZ MAGDALENO C/ Santa Ana, PALMA DEL RIO	TIERRA CALMA	560	"
42	Dª FRANCISCA GARCIA YANCUZA C/ Jacinto Guerrero, 1 PALMA DEL RIO	TIERRA CALMA	302	"
43	D. JUAN GARCIA YANCUZA C/ Jacinto Guerrero, 1 PALMA DEL RIO	TIERRA CALMA	2.181	"
44	D. PLACIDO CASTEL VIDAL PALMA DEL RIO	TIERRA CALMA	2.700	"
45	D. MANUEL MARTINEZ BARRAGAN FUENTE PALMERA	TIERRA CALMA	14.094	"
46	D. FRANCISCO SANCHEZ MENGUAL C/ Salvador, 62 PALMA DEL RIO	TIERRA CALMA	620	"
47	D. ANTONIO CARMONA FERNANDEZ C/ Alfarería, 14 PALMA DEL RIO	TIERRA CALMA	760	"
48	D. ANTONIO GIMENEZ MUÑOZ PALMA DEL RIO	TIERRA CALMA	70	"

TERMINO MUNICIPAL DE HORNACHUELOS.

FINCA Nº	PROPIETARIOS DOMICILIO	CLASE TERRENO	SUPERFICIE M2.	DIA HORA
49	VDA. DE ANTONIO CARMONA SOSA CORDOBA	TIERRA CALMA	7.125	4-4-95 11,00
50	Dª ADI MARTINEZ BOLDIX C/ Rodríguez Sánchez, 1 CORDOBA	TIERRA CALMA	22.770	"
51	D. JUAN MANUEL FERNANDEZ FUENTE CARRETERO FUENTE PALMERA	TIERRA CALMA	740	"
52	Dª CELIA ROSA C/ Laureano Pérez, 16 FUENTE PALMERA	TIERRA CALMA	1.350	"
53	D. JOSE HONSALVES C/ Ancha PALMA DEL RIO	TIERRA CALMA	450	"
54	D. MANUEL MARTINEZ BOLDIX C/ Rodrigo Sánchez, 1 CORDOBA	TIERRA CALMA	1.020	"
55	D. JAIME MARTINEZ BOLDIX C/ Rodríguez Sánchez, 1 CORDOBA	TIERRA CALMA	25.040	"
56	D. BENJAMIN CABRERA PALMA DEL RIO	TIERRA CALMA	2.560	"
57	D. RAFAEL MARTINEZ BOLDIX C/ Rodríguez Sánchez, 1 CORDOBA	TIERRA CALMA	7.050	"
58	D. JUAN DEL CAMPO BENITO Paseo de la Victoria, 21 CORDOBA	TIERRA CALMA	22.150	"
59	D. PABLO GUIASADO SANTIAGO C/ Concepción, 6 FUENTE PALMERA	TIERRA CALMA	2.155	"

TERMINO MUNICIPAL DE FUENTE PALMERA.

FINCA Nº	PROPIETARIOS DOMICILIO	CLASE TERRENO	SUPERFICIE M2.	DIA HORA
60	D. MANUEL LOPEZ LUCENA C/ Nueva, 18. LOS SILLILLOS	TIERRA CALMA	70	6-4-95 12,00
61	D. JOSE A. MARTIN RODRIGUEZ EL VILLAR	TIERRA CALMA	490	"

FINCA Nº	PROPIETARIOS DOMICILIO	CLASE TERRENO	SUPERFICIE M2.	DIA HORA
62	D. ANTONIO ONETI EL VILLAR FUENTE PALMERA	TIERRA CALMA	398	"
63	D. MANUEL RODRIGUEZ MARTINEZ EL VILLAR	TIERRA CALMA	890	"
64	HEREDEROS DE ANGEL SANZ CORDOBA	TIERRA CALMA	3.480	"
65	D. FRANCISCO REYES C/ Rey, 11 FUENTE PALMERA	TIERRA CALMA	5.534	"

ANUNCIO de la Dirección General de Ordenación del Territorio y Urbanismo, sobre notificaciones no practicadas a los alegantes en el expediente de documento de cumplimiento de las normas subsidiarias del Barranco del Poqueira (Granada).

En el proceso de notificación personal a los interesados en el expediente de Documento de Cumplimiento de las Normas Subsidiarias del Barranco del Poqueira (Granada), con arreglo a los datos obrantes en el mismo, no han podido practicarse las notificaciones a los alegantes, cuyos datos figuran en relación adjunta, bien porque las mismas han sido devueltas por el Servicio de Correos, bien por ignorarse el lugar de la notificación.

En consecuencia, en aplicación de lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/92, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede a la notificación mediante la publicación de Anuncio en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento del último domicilio y en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, comunicando que el texto íntegro de la resolución se publicó en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía núm. 112, de 21 de julio de 1994.

Contra dicha Resolución que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo ante la sala correspondiente del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en el plazo de dos meses, contados a partir de la publicación de este Anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, previa comunicación a esta Consejería de Obras Públicas y Transportes, todo ello de conformidad con la legislación vigente en materia de procedimiento administrativo y contencioso-administrativo.

Sevilla, 23 de febrero de 1995.- La Directora General, Josefina Cruz Villalón.

RELACION QUE SE ADJUNTA

1. D. Luis Silva, Bubión (Granada).
2. D. Ángel Rodríguez Pibuel, Bubión (Granada).
3. D. Manuel Zambranda, Bubión (Granada).
4. D. Ricardo Robles Martín, Motril (Granada).
5. D. Roque Sánchez Carreón, Granada.

ANUNCIO de la Dirección General de Ordenación del Territorio y Urbanismo, sobre notificaciones no practicadas a los alegantes en el expediente de cumplimiento de Resolución de la revisión-adaptación del Plan General Municipal de Ordenación de Alcalá de Guadaíra.

En el proceso de notificación personal a los interesados en el expediente de Cumplimiento de Resolución de la Revisión-Adaptación del Plan General Municipal de Ordenación de Alcalá de Guadaíra, con arreglo a los datos obrantes en el mismo, no han podido practicarse las notificaciones a los alegantes, cuyos datos figuran en